

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 26 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2259

Secretaría.—Negociado 1.º

CONSTITUCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Circular

Los Sres. Alcaldes de la provincia, me remitirán por el primer correo un estado en el que se consigne la forma en que actualmente se hallen constituidos sus Ayuntamientos, haciendo constar las vacantes que existan en los mismos, sus causas, por renuncia, defunción, incapacidad, o suspensión gubernativa o judicial y si están o no provistas interinamente; en la inteligencia que sino cumplimentan dicho servicio con la urgencia que se reclama, me veré precisado á imponerles los debidos correctivos, quedando desde ahora apercibidos.

Tarragona 26 de Agosto de 1917.—El Gobernador, Salvador Montiu y Reñé.

Núm. 2260

Pesas y Medidas.—Circular

En el día de ayer cesó D. Juan Babil Arboiz en el cargo de Ingeniero Fiel Contraste de Pesas y Medidas de esta provincia y en el día de hoy ha tomado posesión del mismo cargo don Manuel Cabedo Ballester, nombrado por Real orden de 8 del actual. Lo que se publica en este periódico

oficial para conocimiento de las Autoridades de esta provincia y del público.

Tarragona 24 de Agosto de 1917.—El Gobernador, Salvador Montiu y Reñé.

Núm. 2261

Minas.—Auncio

Entregado por el registrador el correspondiente papel de pagos al Estado para reintegro del título de propiedad y derechos de pertenencias, en virtud de lo dispuesto en el art. 55 del reglamento de Minas vigente, por decreto fecha de hoy, he acordado aprobar el expediente de la mina que a continuación se expresa.

Núm. del expediente, 1099.—Nombre de la mina, Porvenir 3.º—Mineral, barita.—Núm. de pertenencias, 4.—Término, Vimbodí.—Propietario, José Bertrán Solsona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que previene la ley y para conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar.

Tarragona 25 de Agosto de 1917.—El Gobernador, Salvador Montiu y Reñé.

Núm. 2262

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras conservación.—Circular

Recibidas las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos correspondiente a los kilómetros del 21 al 37 de la carretera de Alcover a Santa Cruz de Calafell y con el fin de que pueda devolverse la fianza que oportunamente constituyó el contratista del referido servicio, he dispuesto de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la Gaceta de Madrid del 22 del propio mes, remita el Sr. Alcalde de Vendrell en cuyo término municipal radican las expresadas obras, una certificación en la que conste si se han presentado reclamaciones contra dicha contrata, debiendo significar á dicha Autoridad local que si á la terminación del plazo de treinta días que se fija y que se contará á partir de la fecha en que esta circular se inserte en el Boletín oficial no se hubiese recibido aquella certificación, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, se entenderá que no hay reclamaciones y por

lo tanto que puede devolverse por la Superioridad la fianza de que se trata.

Tarragona 24 de Agosto de 1917.—El Gobernador, Salvador Montiu y Reñé.

Núm. 2263

Caminos vecinales.—Circular

Recibidas las obras del camino vecinal de Uldemolins a Vimbodí y con el fin de que pueda devolverse la fianza constituida por su contratista don Cándido Vidal, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, remitan los Sres. Alcaldes de los pueblos de Vimbodí, Valclara, Vilanova de Prades y Uldemolins, en cuyos términos municipales radican las expresadas obras, una certificación en la que se haga constar si se han presentado reclamaciones contra dicha contrata, significándoles á dichas Autoridades locales, que si á la terminación del plazo de treinta días que se fija y que se contará á partir de la fecha en que esta circular aparezca inserta en el Boletín oficial no se hubiese recibido aquella certificación en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, se entenderá que no hay reclamaciones y por lo tanto podrá disponerse la devolución de la referida fianza.

Tarragona 24 de Agosto de 1917.—El Gobernador, Salvador Montiu y Reñé.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2264

SERVICIO AGRONÓMICO

En vista de la protesta formulada por varios vecinos de la partida de Camarles (Tortosa) contra la petición presentada por D. José Muedra y otros en la que se pide la concesión de un coto arrozal en los terrenos inmediatos al canal de riego núm. 2; la Jefatura del Servicio Agronómico con el fin de que se puntalicen bien los argumentos en que se fundan los opositores á la concesión indicada, concede un plazo de ocho días, á partir del de la publicación del presente anuncio, para que por escrito puedan entregar en las oficinas del servicio citado (Real, 28, 2.º) las protestas y documentos en que basan su oposición.

Tarragona 27 de Agosto de 1917.—El Ingeniero Jefe, José Valls y Torres.

Núm. 2265

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE TARRAGONA

Debiéndose de proceder a la celebración de subasta pública para contratar el transporte de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas diariamente entre la oficina del Ramo de Tárrega y la de Baños de Vallfogona de Riucorp bajo el tipo de 699 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración principal con arreglo a lo preceptuado en el art. 1.º, título 2.º del reglamento de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907; se advierte que se admitirán las proposiciones expedidas en el papel de 11.ª clase que se presenten en esta Administración, previo cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Septiembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de los mismos tendrá lugar en la Dirección General de Correos ante el Sr. Jefe de la División 1.ª, el día 29 del propio mes de Septiembre próximo, a las once horas.

Tarragona 23 de Agosto de 1917.—El Administrador principal, Ignacio Artigues.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno, y para seguridad de esta proposición acompaño a ella la carta de pago que acredita haber depositado la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Núm. 2266

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANÍA DEL PUERTO DE TARRAGONA

Don Manuel Bustamante y Barrena, Capitán de Fragata, Comandante de Marina de esta provincia y Presidente del Tribunal de Trozo de esta capital.

Hago saber: Que por el inscrito del actual alistamiento Ignacio Masvidal Bajas y el padre del Francisco Bertrán

Samper, correspondiente al año 1916, que se encuentra en el servicio activo, se han presentado escritos alegando en su favor las excepciones sobrevenidas a que hace referencia el art. 80 de la vigente ley de Reclutamiento de la Marinería.

En su vista he dispuesto se reuna el Tribunal del Trozo de esta capital el día tres de Septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, en el local de esta Comandancia de Marina, para dictar el oportuno fallo en los respectivos expedientes.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y en particular para los inscriptos de dichos alistamientos, a fin de que se personen el indicado día con las pruebas que tengan en contra y en el caso de no poderlo hacer, se personen los representantes legales; en la inteligencia de que no efectuándolo les parara el perjuicio a que haya lugar.

Tarragona 23 de Agosto de 1917.—Manuel Bustamante.

Núm. 2267
EDICTO

Don Joaquín Costa Ruipérez, Oficial Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Valls,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Juan García Sánchez, de ignorado paradero, y sin que se conozca en ésta persona que lo represente, por débitos del canon de las minas de hierro denominadas «Marte» y «Mercurio», de este término municipal y correspondiente a la anualidad de 1916, por lo que expongo el presente edicto a fin de que pueda llegar a conocimiento del mismo, que con fecha 8 del que cursa he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el apremio de segundo grado y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, al contribuyente incluido en las anteriores certificaciones.»

Notifíquese al mismo esta providencia a fin de que pueda satisfacer sus débitos en el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos triplicados al Sr. Registrador de la propiedad para la anotación preventiva del embargo.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 4.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de la cédula de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Detalle del débito

Importe del canon de la mina denominada «Marte»: 252 pesetas.

Importe del canon de la mina denominada «Mercurio»: 126 pesetas.

Suma, 378 pesetas.

Recargos de apremio, 15 por 100, 56.70 pesetas.

Costas reintegros, 2 pesetas.

Total débito, 436.70 pesetas.

Albiol 9 de Agosto de 1917.—Joaquín Costa y Ruipérez.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento constitucional de Masó, durante el segundo trimestre de 1917.

Día 5 de Abril.—Ordinaria.—Apro-

bación del acta anterior.—Registro de correspondencia y Boletines oficiales.—Aprobación de los pagos verificados en el mes de Marzo y la distribución de fondos del presente.—Quedar enterada la Corporación de los fallos dictados por la Comisión mixta de Reclutamiento en el juicio de exenciones y excepciones.—Aprobación y pago de los jornales invertidos en el acarreo de materiales, para la construcción de la Escuela, del 19 al 25 de Marzo último, que importan 16.75 pesetas.

Día 12.—Ordinaria.—Acta anterior.—Correspondencia y Boletines oficiales.—Aprobación lista de jornales invertidos en el transporte de materiales para la construcción de la Escuela, desde el 26 al 31 de Marzo, importante 31.85 pesetas.

Día 19.—Ordinaria.—Acta anterior.—Correspondencia y Boletines oficiales.—Aprobación y pago de la lista de jornales invertidos en la construcción de la Escuela durante los días del 2 al 7 del actual, que importa 9 pesetas.—Satisfacer de Imprevistos a don Juan Ayné, por una corneta para el Alguacil-pregonero, 25 pesetas, y al Depositario por tenerlas satisfechas por las utilidades de la riqueza mobiliaria de los años 1914, 1915 y 1.º 2.º y 3.º de 1916, que satisface el Ayuntamiento por no verificar descuento alguno a sus empleados, 183.53 pesetas.—Idem con cargo al capítulo 10.º por varios efectos para el arreglo de materiales para la construcción de la Escuela, 59.60 pesetas.—Aprobación extracto de las sesiones celebradas por el Consistorio y Junta municipal durante el primer trimestre.

Día 26.—Ordinaria.—Acta anterior.—Correspondencia y Boletines oficiales de la semana.

Día 3 de Mayo.—Ordinaria.—Acta anterior.—Correspondencia y Boletines oficiales de la semana.—Aprobación de los pagos del mes anterior y de la distribución de fondos del presente.

Día 10.—Ordinaria.—Acta anterior.—Registro de la correspondencia y Boletines oficiales.

Día 17.—Ordinaria.—Acta anterior.—Correspondencia y Boletines oficiales.—Solicitar antecedentes para poder diligenciar el expediente de liquidación de débitos y créditos de este Ayuntamiento con el Estado al señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Que pase a Tarragona a gestionar algunos asuntos pendientes de resolución el Secretario de la Corporación, abonándose los gastos del capítulo de Imprevistos.—Solicitar de la Diputación provincial moratoria de diez años para el pago de los atrasos del Contingente.—Celebrar las sesiones ordinarias los jueves, a las veinte y una horas.

Día 24.—Ordinaria.—Acta anterior.—Registro de la correspondencia y Boletines oficiales.

Día 31.—Ordinaria.—Acta anterior.—Correspondencia y Boletines oficiales.

Día 7 de Junio.—Ordinaria.—Acta anterior.—Correspondencia y Boletines oficiales.—Aprobación pagos del mes anterior y la distribución de fondos del presente.

Día 14.—Ordinaria.—Acta anterior.—Registro de la correspondencia y Boletines oficiales.

Día 21.—Ordinaria.—Acta anterior.—Correspondencia y Boletines oficiales.—Aprobación lista de jornales invertidos en el acarreo de materiales para la construcción de la Escuela durante los días del 4 al 10 del actual, que importan 178.50 pesetas.—Delegar al Alcalde y Secretario para que, en representación del Ayuntamiento, asistan a la reunión convocada para el

1.º de Julio por el Sr. Presidente de la Diputación provincial, abonándose los gastos de Imprevistos.

Día 28.—Ordinaria.—Acta anterior.—Registro de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana.—Aprobación y pago de la lista de jornales invertidos en el acarreo de materiales para la construcción de la Escuela durante los días del 11 al 18 del actual, que asciende a 40.25 pesetas.—Asistir en Corporación a la visita pastoral que el 5 de Julio próximo verificará a este pueblo el Excelentísimo Sr. Arzobispo, abonándose los gastos de Imprevistos.

Junta municipal

Ninguno.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del 2 del actual.

Masó 4 de Agosto de 1917.—El Secretario, José Badía.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Cibat.

Núm. 2268

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Brafim

Propuestas por la Comisión de Hacienda, previo informe del Regidor Síndico, unas transferencias de créditos correspondientes al presupuesto ordinario del actual ejercicio y aceptadas por la Corporación en sesión del día de ayer, se hallarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Brafim 22 de Agosto de 1917.—El Alcalde, Antonio Grau.

Núm. 2269

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tortosa

Vacante el cargo de Ayudante-Delante de la Sección facultativa de Obras de este Ayuntamiento, por dimisión del que la desempeñaba, en virtud de lo acordado por la Corporación municipal se anuncia la provisión del mismo, mediante concurso libre. El cargo está dotado con el haber anual de 1.800 pesetas.

Las solicitudes, con los documentos que estime pertinente y una copia de cada uno, deben ser presentados en el Registro general por todo el día 15 de Septiembre próximo.

Es condición precisa para poder concursar saber dibujo lineal y serán preferidos los que acrediten poseer título profesional de agrimensor, aparejador, maestro de obras o perito agrícola.

Tortosa 20 de Agosto de 1917.—El Alcalde accidental, Manuel Montagut.

Núm. 2270

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montferri

Hallándose confeccionado el reparatamiento entre todos los propietarios de edificios y solares de este término, autorizado en el presupuesto municipal extraordinario formado para cubrir los gastos de formación del Registro fiscal, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en el mismo y producir las reclamaciones que se estimen oportunas.

Montferri 20 de Agosto de 1917.—Manuel Martí.

Núm. 2271

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallclara

Aprobado por este Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1918, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Vallclara 22 de Agosto de 1917.—El Alcalde, Jaime Dalmau.

Núm. 2272

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Caseras

Confeccionado por la Comisión de Hacienda, dictaminado por el Sr. Regidor Síndico y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Municipio para 1918, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal, a los efectos de reclamación.

Caseras 21 de Agosto de 1917.—El Alcalde, Bautista Tarragó.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2273

CÉDULA DE CITACIÓN

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en la causa que se sigue sobre hurto, contra Teodoro Moreno Alonso, se ha acordado se cite a un payés que compró a aquél las tres petacas de las hurtadas, y a una mujer de estatura baja, bastante gruesa, que tiene de treinta y ocho a treinta y nueve años y vestía al estilo de las labradoras, la cual compró al mismo procesado dos banillas de habichuelas hurtadas y cuyos demás datos y residencia de dichos hombre y mujer se ignoran, para que dentro de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en la referida causa.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula original, que firmo en la ciudad de Tortosa a veinte y tres de Agosto de mil novecientos diez y siete.—El Secretario judicial, Enrique L. Sanbiz.

Núm. 2274

EDICTO

Don Enrique Gómez de Cestino, Juez de instrucción de este partido de Valls.

Por el presente que se expide en méritos del expediente de exacción de costas de la causa seguida contra José Canals Saigi, por disparo y lesiones, se saca por tercera y última vez a pública subasta, por el término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

La mitad indivisa de la casa señalada de número veinte, sita en la calle del Recreo del pueblo de Vallmoll, que linda, saliendo a la derecha, con Nicasio Boronat Canals, a la izquierda con Carmen Plana y por detrás con la misma; justipreciada en tres mil pesetas 3.000 plas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veinte y nueve de Septiembre próximo y hora de las doce; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad no han sido presentados, debiendo conformarse los licitadores con los datos que de ella consten en el Registro de la propiedad, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra clase de títulos a tenor de lo que preceptua la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Valls a veinticuatro de Agosto de mil novecientos diez y siete.—Enrique Gómez de Cestino.—El Secretario, Francisco de A. Segú.